



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

**ESCUELA DE NEGOCIOS CAIXANOVA
UNIVERSIDAD DE VIGO**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Vigo
Centro	Escuela de Negocios Caixanova
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones que se imparten en el centro
Convocatoria	3ª Convocatoria (2010)
Fecha de presentación	31/05/10

La "Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación (CGIACA)" ratifica la valoración de la comisión de evaluación que, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite una valoración global **POSITIVA** basada tanto en la adecuación de cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT, como en la identificación de diversas fortalezas en el diseño del SGIC; entendiendo como fortalezas aquellos elementos desarrollados de forma sistemática que permitirán el cumplimiento de todas las directrices, garantizando así una implementación, con cierta garantía de éxito, del SGIC. Siempre que los compromisos adquiridos por el centro de las modificaciones realizadas y de las pendientes, sean subsanadas en el proceso de implementación del mismo.

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

2.- FORTALEZAS

3.- SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La comisión de evaluación resalta la satisfacción que le ha proporcionado la oportunidad de evaluar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la "Escuela de Negocios Caixanova" de la Universidad de Vigo.

Uno de los beneficios de la evaluación es, precisamente, recibir un informe elaborado por un equipo independiente y externo al centro, que contiene los puntos fuertes y las sugerencias para llevar a cabo la implantación del SGIC con las mayores garantías de éxito.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que su centro estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

La comisión de evaluación desea agradecer la profesionalidad de los responsables y de todas las personas que participaron en la elaboración del SGIC.

Un aspecto importante a tener en cuenta por todos aquellos que participen en la implantación de los SGIC es que son dinámicos y vivos, tanto en la implementación de los contenidos como a lo largo de toda su existencia y deberán ser revisados y mejorados periódicamente ya que sólo así se podrá asegurar la verdadera garantía de la calidad de la enseñanza y la mejora continua.

En este informe se ha intentado destacar las recomendaciones que, a criterio de los miembros de la comisión, pueden mejorar la calidad del SGIC. En el momento de realizar el seguimiento y la futura certificación del sistema se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por esta comisión en los diferentes informes emitidos y en el caso de detectarse carencias u omisiones de rectificación en alguna de las indicaciones, que afecten de forma integral y decisiva al sistema, podría verse afectada, de forma negativa, la posterior certificación del mismo.

2.- FORTALEZAS

Cabe destacar el trabajo realizado por la Escuela para dar respuesta y modificar las debilidades indicadas en el informe previo de evaluación.

Tras la revisión documental, se señalan las siguientes fortalezas del SGIC:

2.1.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar, revisar y mejorar la política y objetivos de calidad de la formación.

2.2.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar, revisar y mejorar la política y procedimientos de admisión.

2.3.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar, revisar y mejorar la planificación de la enseñanza.

2.4.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar, revisar y mejorar los programas formativos.

2.5.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar, revisar y mejorar el análisis y utilización de los resultados asociados con el aprendizaje.

2.6.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar, revisar y mejorar la publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos.

2.7.- La orientación profesional al alumnado.

3.- SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

3.1.- Establecer de forma clara cuál será la periodicidad con la que se emitirá el informe de quejas y sugerencias y no dejarlo como algo abierto.

3.2.- Incorporar en el SGIC el documento de la "Política y objetivos de calidad" debidamente aprobado por el órgano correspondiente, no como una propuesta.

3.3.- La comisión de evaluación recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros, con el fin de poder poner en marcha el ciclo de mejora con nuevos objetivos, sin olvidar el compromiso del centro de implementar las siguientes recomendaciones:

- Reducir el número de órganos responsables de los diferentes procedimientos. Un responsable global sería lo más adecuado, el resto de los órganos participarían en la toma de decisiones en colaboración con el responsable único.
- Evitar el uso de las palabras "alumnos" y "profesores" cambiándolas por "estudiantado o alumnado" y "profesorado", con el objetivo de utilizar un lenguaje no sexista.
- Realizar una revisión de la totalidad del texto, tanto en el estilo como en contenidos con la finalidad de subsanar pequeños errores.
- Simplificar la documentación, de tal manera que sea accesible y aplicable, con el fin de facilitar su futura implantación.
- Poner en marcha actividades formativas en materia de gestión de la calidad; de esta forma se llevaría a cabo la implantación del SGIC en mejores condiciones.

Santiago de Compostela, 10 de mayo de 2011

D. José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA